

Alas y con trompeta lo contenido en el dho auto proveydo por  
el dho Señor Rey de que dixes ymigo lopez

94 En donde el dho meson cinquenta y tres se fue bolviendo via  
recta y hacia Espinardo y le pasa la Camblea y en el hacienda  
de don gonzalo y herederos de mellado junto a una Encina  
grande de Claroran los dho apañados aver allí meson an-  
tiguo y que le avia llebado agua y que estaba allí cerca  
donde se señalasen y se puso otro meson en el dho sitio  
donde se señalasen que es de Vaso de la dha Encina que la  
llaman Caonaca, y el dho Señor Rey mando letubiesen por  
meson y de donde de la Jurisdiccion que ha dadas, y deslindan-  
do a la Villa de Espinardo con la Ciudad de Murcia, y deslinda-  
do la posesion a el dho Señor Don Juan Rodomar en nombre  
del dho Señor Marques, y la acepto, y recibio en el dho  
Nombre. Cavi mismo la aprendieron los al Calde y  
Lidores en el dho nombre para que fuesen de ella, apelo la  
parte de la Ciudad de Murcia, testigos los dhos, y la firmaron  
que dixes, Don gonzalo de Alaraz Capante Don Juan Ro-  
domar. Ante mi ymigo lopez de Salazar

95 En luego en continenti en el dho dia mes y año dho el  
dho pregonero yregon publicamente lo contenido en el dho  
auto de que dixes ymigo lopez

96 Desde el dho meson cinquenta y quatro se fue via recta  
se bolviendo a la Villa de Espinardo por la hacienda  
de mellado, y se llega al camino real que ha desde Espinardo